



Quito, 23 de marzo de 2016

Señores  
Directivos y Accionistas  
**GRAMINEXPORT**  
Presente

De mi consideración:

Una vez que han sido revisados los balances del período terminado al 31 de diciembre de 2015 y la documentación fuente, me permito elevar el siguiente informe de COMISARIA:

De la información presentada en los estados financieros, se verificó los expedientes que permanecen en la Empresa, verificando los siguientes rubros:

- Las cuentas de bancos y efectivo, fueron verificadas con los valores disponibles y con los estados de cuenta, en el caso del Banco UBS Internacional RMA, no se dispuso en su totalidad de los estados de cuenta remitidos desde el exterior.
- La aplicación de la provisión de cuentas incobrables y el saldo de las cuentas por cobrar comerciales, cumplen con la Resolución emitida por la Junta Directiva el 30 de noviembre de 2015 por la terminación del contrato con FONDAS, que señalaba: *"Aceptar la incobrabilidad de los valores pendientes por justificar de los proveedores nacionales y del exterior, que han recibido anticipos con anterioridad para el cumplimiento del contrato, toda vez que constituyen bienes y servicios no restituibles"*.
- Respecto de los activos fijos se verificó la existencia y depreciación de los bienes de la Empresa y el ajuste realizado al registro del año 2014, toda vez que se definió la propiedad y legalidad de los activos.
- En cuanto a los pasivos institucionales, se comprobó que el saldo de la cuenta principal, correspondiente al cliente FONDAS, reconoce los valores del contrato que fueron compensados en los primeros meses del año 2016.
- Los ingresos del período reflejan las ventas realizadas según las facturas emitidas y los gastos del período, cuentan según un análisis selectivo, de los respaldos suficientes.

De lo indicado, me permito señalar que los saldos presentados en los estados financieros muestran una razonable composición.

Atentamente,

Lic. Mónica Montesdeoca M.  
RUC 1711237436001